



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 85

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de febrero de 2025

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 006 DE 2024

(septiembre 3)

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Salón: Jose Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2023 al 20 de
junio de 2024

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Presidente – Hernando González:

Hola, muy buenos días. Por favor, abrir registro.

Presidente – Hernando González:

Deliberatorio. Sí, como tenemos quórum deliberatorio vamos a dar la palabra para constancias. Señor Representante Presidente, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Espéreme un segundito.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

¡Perdón! Gracias, honorable Representante Señor Presidente, buenos días, buenos días, honorables Representantes, a los miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo y a los colombianos que nos

siguen a través de las diferentes plataformas de redes sociales. Señor Presidente, vamos a proceder con el llamado a lista para verificar el quórum, Presidente.

Caicedo Angulo Cristóbal
Caicedo Navas Diego Fernando
Carvalho Mejía Daniel
González Hernando
Herrera Rodríguez Irma Luz
López Tenorio Julián David
Rincón Gutiérrez Haiver
Salamanca Torres Jaime Raúl
Sogamoso Ingrid Marlen
Triana Rincón Eduard Alexis

Señor Presidente, han contestado a lista diez (10) honorables Representantes, de conformidad con la Ley 5ª del 92 Presidente, certifica la Secretaría, que en el primer llamado a lista tenemos quórum decisorio, Presidente. ¡Excúseme!, deliberatorio señor Presidente.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Montaño Arizala Gerson Lisímaco
Ochoa Tobón Luis Carlos
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Con excusa la honorable Representante:
Gómez Castaño Susana
Sánchez Carreño Yulieth

Presidente – Hernando González:

Como tenemos quórum deliberatorio, entonces vamos a conceder la palabra al Representante Jaime Raúl.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, Presidente, quiero en la Comisión Sexta, que es la Comisión encargada de los temas de

transporte, como boyacense, hacer esa constancia, que creo es una constancia más que pertinente, toda vez que estamos viviendo una situación bastante, bastante complicada, producto del alza en los precios del ACPM. Hemos, y quiero contarle al país, presentar una proposición para adelantar un debate de control político en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, y le pido respetuosamente, señor Presidente, ya que esta proposición ha sido aprobada, se agende ojalá la próxima semana, lo más pronto posible, este debate de control político. Hemos decidido citar a la Ministra de Transporte, a la doctora María Constanza García Alicastro, al Ministro de Hacienda, doctor Ricardo Bonilla González, al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Carlos Reyes, y al Ministro de Minas y Energía, para que le respondan al país cuáles han sido las medidas que tienen previsto para, desde sus carteras, mitigar el impacto de alza del ACPM en el sector transporte, y qué alternativas se están considerando para mejorar la eficiencia del transporte de carga y reducir los costos operativos.

También hemos querido, queridos Congresistas, preguntarles a ellos cómo se está gestionando la política de financiamiento de las obras de transporte vial, y qué alternativas se están considerando para reducir, por ejemplo, el impacto de los peajes en los costos operativos de los transportadores. Yo entiendo que la situación para el Presidente Gustavo Petro no es sencilla, y que lamentablemente las decisiones del pasado están teniendo que asumirse en el presente.

Y, también les pido respetuosamente a los líderes, a quienes entiendo de la movilización, que no afectemos el interés general de los colombianos, que cuidemos que la movilización no afecte la salud, el transporte de alimentos y en general, todas las implicaciones que terminan siempre afectando a los mismos productores, a los mismos ciudadanos, a quienes pagan los impuestos.

A ellos los vamos a invitar también a este debate de control político, al Representante de la Asociación Colombiana de Camioneros, a los Representantes de Fede Transcarga y a los Representantes de la Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera; porque queremos que este debate tenga la participación de todas y todos y podamos ir en la línea de construir soluciones, que permitan puntos medios y una solución que no perjudique ni a los transportadores, ni al pueblo colombiano.

Es importante que el Ministro de Hacienda explique cuál es la justificación económica detrás del reciente aumento del ACPM, y el país conozca la verdad de por qué se tienen que tomar estas medidas; porque también es cierto que le están culpando al gobierno del cambio, de cosas que lamentablemente tiene que asumir, porque desafortunadamente los gobiernos anteriores no lo hicieron de manera responsable, pero no soy yo el llamado a precisamente dar las explicaciones, sino a buscar, como Presidente de la Cámara, soluciones a la problemática que se está viviendo, no solo a los bloqueos que afectan

a la comunidad, sino sobre todo y especialmente a la problemática de fondo. ¿Es necesario revisar la fórmula, por ejemplo, de cálculo del precio de los combustibles en Colombia, por qué esto no se ha hecho?, es necesario revisar las responsabilidades también de las grandes empresas de transporte frente precisamente al costo de los fletes y el impacto que tienen en la canasta familiar, es necesario que los colombianos y colombianas entendamos que, por un lado, los impuestos son necesarios para mejorar la condición de financiamiento de políticas sociales, pero también es importante entender que no todo se puede financiar con la plata de las y los colombianos, porque los recursos...

Presidente – Hernando González:

Continúe, continúe Representante.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ese debate hay que darlo acá en la Comisión Sexta, queridos Congresistas, y ese debate lo tiene que dar el gobierno y los transportadores de cara al país, no a través de cadenas de WhatsApp, no a través de desinformaciones, no queriéndole hacerle daño, precisamente según las miradas ideológicas que se tengan a un sector a otro. Yo he insistido, Presidente, y le agradezco su generosidad con el tiempo que, en este como en el tema de los lecheros, que convocará la Comisión Sexta en un debate de control político, nosotros podamos precisamente darle soluciones al país, entendiendo que esto es una responsabilidad de todas y todos, por supuesto que el gobierno del Presidente no se puede lavar las manos, y no puede evadir su responsabilidad, pero que sean decisiones tomadas a través de un escenario de diálogo. Yo celebro que la Ministra de Transporte, hoy este reunida con los transportadores y espero que haya soluciones de corto, mediano y largo plazo, que nosotros como congreso podamos acompañar. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Con mucho gusto, doctor Jaime Raúl. Ahora sí, señor Secretario, por favor sírvase informar si existe quórum decisorio y deliberatorio.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Vamos a proceder nuevamente con el llamado a lista, para certificar el segundo llamado a lista por la Secretaría.

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

García Ospina Pedro Baracutao

González Hernando

Herrera Rodríguez Irma Luz

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Salamanca Torres Jaime Raúl
 Triana Rincón Eduard Alexis

Señor Presidente, han contestado a lista trece (13) Honorables Representantes. En consecuencia, tenemos quórum decisorio de conformidad con la Ley 5ª del 92, Presidente.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Cuello Baute Alfredo Ape
 García Ríos Alejandro
 Hernández Palomino Dorina
 Sogamoso Ingrid Marlen
 Torres Romero Dolcey

Con excusa la honorable Representante:

Gómez Castaño Susana
 Sánchez Carreño Yulieth

Señor Presidente, han contestado a lista trece (13) honorables Representantes. En consecuencia, tenemos quórum decisorio de conformidad con la Ley 5ª del 92, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Y, teniendo en cuenta que existe quórum decisorio en los términos del artículo 91 de la Ley 5ª, se abre la sesión y proceda, señor Secretario, a dar lectura al orden del día para la presente sesión.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Se declara abierta la sesión a las nueve (09:00 a. m.) de la mañana.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
 PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 3 de septiembre de 2024

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación de Proyecto de Ley en Primer Debate

1. **Proyecto de Ley número 453 de 2024 Cámara – 221 de 2024 Senado, por la cual se reconoce la incidencia del sector interreligioso en el ámbito educativo y se fortalece su aporte en la formación de valores y principios éticos y morales en Colombia.**

Autores: honorables Senadores *Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón*, honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Ponentes: honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* (Coordinadora Ponente) *Luis Carlos Ochoa Tobón, Eduard Alexis Triana Rincón*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* número PL 105/24 PPD Sen 404/24, PSD Sen 522/24

Texto Definitivo Aprobado Senado 765 de 2024 PPD 120

Anunciado: 27 de agosto de 2024

III

Presentación del informe final con las recomendaciones y observaciones de la Comisión Sexta Constitucional Permanente respecto del Proyecto de Ley número 090 de 2024 Cámara - 60/2024 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025 por parte de la Subcomisión que para tal fin designó la Mesa Directiva.

IV

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Hernando González.

La Vicepresidente,

Susana Gómez Castaño.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Leído el orden del día, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿Cómo aprueban los Representantes?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Sírvase, señor Secretario, dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. Estudio, discusión y votación de Proyectos de ley en primer debate.

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 453 DE 2024
CÁMARA - 221 DE 2024 SENADO**

por la cual se reconoce la incidencia del sector interreligioso en el ámbito educativo y se fortalece su aporte en la formación de valores y principios éticos y morales en Colombia.

Autores: honorables Senadores *Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón.* honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Ponentes: honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* (Coordinadora Ponente), *Luis Carlos Ochoa Tobón, Eduard Alexis Triana Rincón.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* número PL 105/24 PPD Sen 404/24, PSD Sen 522/24

Texto Definitivo Aprobado Senado 765 de 2024 PPD 1207 de 2024

Anunciado: 27 de agosto de 2024

Presidente, ha sido leído el siguiente punto del orden del día.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, del Proyecto de Ley número 453 de 2024 Cámara.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

“PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, presentamos ponencia POSITIVA CON MODIFICACIONES y, en consecuencia, solicitamos a los integrantes de la Comisión VI de la Cámara de Representantes, dar PRIMER DEBATE al Proyecto de Ley número 453 de 2024, 221 de 2024 Senado, por la cual se reconoce la incidencia del Sector Religioso en el ámbito educativo y se fortalece su aporte en la formación de valores y principios éticos y morales en Colombia. De los honorables Congresistas,

Irma Luz Herrera Rodríguez,

Representante a la Cámara por Bogotá, D. C.,

Partido Político MIRA.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Representante a la Cámara.

Por Antioquia.

Partido Liberal.

Eduard Alexis Triana.

Representante a la Cámara por Boyacá.

Partido Centro Democrático,”

Presidente, ha sido leída la proposición que aprueba el informe de ponencia, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. La doctora Irma Luz Herrera, coordinadora ponente, tiene la palabra para que usted nos haga un breve resumen hasta por 20 minutos, sobre la proposición con que termina el el informe de ponencia.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial para todos los miembros de la Comisión. En el día de hoy me corresponde rendir ponencia para primer debate en la Cámara de Representantes, dado que este proyecto ya pasó por Senado, del Proyecto de Ley número 453 de 2024 Cámara – 221/2024 Senado, que busca reconocer la incidencia de un sector muy importante en nuestro país, que es el sector interreligioso en el ámbito educativo, en diferentes ámbitos sociales, pero que además, busca fortalecer el aporte en la formación de valores y de principios éticos en nuestro país. Quiero saludar también a mis compañeros ponentes, al doctor Luis Carlos Ochoa, del Partido Liberal, al doctor Eduard Triana, del Partido Centro Democrático, a quien agradezco también todo el apoyo que nos han brindado en el estudio en el avance de esta iniciativa.

Bueno, empezar por mencionar algunas fechas del cronograma que ha tenido este proyecto de ley en el Congreso. El día 10 de febrero de 2024, fue radicado en el Senado de la República, y este proyecto apreciados Representantes, es la continuación de un trabajo que se ha venido adelantando en Colombia en los últimos tres planes nacionales de desarrollo, en el gobierno del Presidente Santos, en el gobierno del Presidente Duque y en el actual gobierno del Presidente Gustavo Petro, se ha venido avanzando en la consolidación de una política pública, que garantice el derecho fundamental a la libertad religiosa y que reconozca también el gran aporte social, que durante años ha hecho el sector a la sociedad.

Este proyecto fue aprobado en primer debate, en la Comisión Sexta del Senado de la República, el día 24 de abril de este año; el 3 de mayo recibimos un concepto favorable del Ministerio de Educación Nacional con unos ajustes, unas sugerencias para ajustar el texto, que fueron ya incluidas dentro de la revisión del articulado que les vamos a dar a conocer, y en aras precisamente de fortalecer esta iniciativa, el 14 de mayo de este año, se realizó una mesa de trabajo entre el Ministerio de Educación y el Ministerio del Interior, para decantar un poco más los alcances del proyecto, así como de los Ministerios intervinientes en las acciones que establece el mismo, esta fue una mesa de trabajo también muy satisfactoria, en la que las dos carteras pudimos reunirnos con ellas, y aclarar el alcance y las sugerencias propuestas para el articulado. Y finalmente, el día 30 de mayo, fue aprobado, en segundo debate, en la Plenaria del Senado de la República.

Para iniciar y dar claridad a todos, me gustaría contarles el objetivo del proyecto, que quisiera

presentárselos en 3 aspectos. Lo que queremos hacer es resaltar, destacar, reconocer la incidencia del sector interreligioso, pero también de sus líderes y de sus organizaciones en la educación de nuestro país, y fortalecer su contribución en esta formación de valores y de principios éticos.

En segundo lugar. Reconocer el papel del sector interreligioso en la construcción de algo muy importante, compañeros, que es el tejido social, y destacar también el aporte que el sector le ha realizado a la resolución de conflictos en nuestro país a través del diálogo social.

Y, en tercer lugar. Destacar la promoción de principios y valores del sector religioso en todos los ámbitos de la sociedad. Como podemos ver, el proyecto busca reconocer que el sector interreligioso ha contribuido significativamente en la educación de nuestro país, a partir de unas acciones que se realizan y adelantan las organizaciones religiosas, con las cuales ha impulsado, por ejemplo, la construcción de escuelas, de colegios, de universidades, logrando que personas vulnerables, niños, jóvenes, puedan acceder a este derecho; ha promovido también la educación en sus diferentes modalidades, modalidades virtual, presencial, a distancia, así como en sus diferentes niveles, básica, media y superior, y ha contribuido también a formar ciudadanos activos, a construir una sociedad en donde primen valores como la solidaridad, la honestidad, la disciplina, el respeto por los demás, el diálogo, la tolerancia; pero además, por aportar significativamente al logro de la paz, un objetivo que hemos buscado en Colombia desde hace muchos años, pero estos aportes no solo en materia educativa, sino en general en todas las dimensiones de nuestra sociedad, en las que una familia, una persona, una comunidad vulnerable, ha necesitado ayuda, ha necesitado atención urgente para mejorar sus condiciones de vida.

Con corte al año 2023, este es un poco como está el sector, quienes conforman este sector, con corte al año 2023, en Colombia se contaba con aproximadamente 4 mil entidades religiosas, muchas de las cuales adicionalmente cuentan con organizaciones a través de las cuales se adelantan beneficios sociales en diferentes temas. Yo creo que aquí nuestros compañeros conocen el trabajo que ha hecho el sector religioso, por ejemplo, en la lucha contra el hambre, en la promoción de la educación, en la resolución de conflictos, como ya lo vimos, en la prevención y atención a personas que consumen drogas, bueno, por mencionarles algunas de las acciones.

Y, en el año 2022 precisamente, el Ministerio del Interior junto con la Organización de las Naciones Unidas publicaron este estudio, este informe, del cual ustedes ven allí el título, es el Informe final de caracterización, territorialización y aceleración de los objetivos de desarrollo sostenible, de las organizaciones basadas en la fe (OBF), del sector religioso. En este informe, se quiso recoger a partir de una caracterización realizada por estas dos entidades, repito, Ministerio del Interior y la Organización

de las Naciones Unidas, para conocer cuáles eran los aportes de estas organizaciones en torno a los objetivos de Desarrollo Sostenible, muy importante me parece destacar aceleración, esa frase que está incluida allí en este estudio, y que precisamente lo que busca expresar es que con el aporte del sector interreligioso, se acelera el proceso de alcance de estos objetivos de Desarrollo Sostenible. En este ejercicio de caracterización, solamente se recogieron algunas entidades religiosas, no todas estas 4 mil de las que les hablábamos, sino algunas en 14 departamentos del país. ¿Cuántas fueron en total?, 1.583 entidades, solo para el caso de estos territorios que fueron fruto del análisis; el sector religioso logró beneficiar a más de 508 mil personas.

Y, quisiera leerles textualmente, rápidamente, algo que este informe destaca, dice que las organizaciones basadas en la Fe, informe de la ONU y de Mininterior, no solamente contribuyen en la formación espiritual, sino también en la mediación de conflictos urbanos, pero también en la complementariedad en la educación integral de las personas, en la consolidación del tejido social, en el fortalecimiento de la salud mental, en el alcance del bienestar social, de la Paz y de estos objetivos comunes como lo son los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Y acá quisiera que viéramos, cuáles fueron algunos de estos importantes aportes de las organizaciones basadas en la Fe, y que tienen una relación directa con el logro de Objetivos de Desarrollo Sostenible para nuestro país, donde también podemos ver un gran pluralismo del sector, al ser caracterizados como organizaciones basadas en la Fe, denominaciones, por ejemplo, como la adventista, bautista, católica, anglicana, católica ortodoxa, presbiteriana, carismática, católica luterana, judíos, pentecostal, y entre otros, con algunos datos significativos, por ejemplo, en un solo mes el sector entregó más de 77.434 ayudas o beneficios educativos, que es en parte lo que estamos hablando en el día de hoy, relacionados con la promoción de la educación, pero también, por ejemplo, con este proceso que hacen de alfabetización, de nivelación escolar, de bonos educativos, entre otros.

En este corto tiempo, también lo vemos allí, se identificaron 49.308 personas, formadas en temas de ciudadanía, y se lograron obtener más de 137.500 beneficios para la niñez. Esto solo por mencionar algunos aspectos que tienen relación directa con la educación, educación entendida no solamente con ese espacio formal desde los niveles básica, media y superior, sino también, desde la educación ciudadana, pero también desde la mejora de las condiciones de la niñez, para que su entorno sea apropiado y que haya una mejor calidad educativa, que era lo que hablábamos ahora cuando tuvimos al señor Ministro aquí en la Comisión, y que le llamábamos también la necesidad de que haya una mejora en la infraestructura, para garantizar también más calidad en la educación. Este es uno, por ejemplo, de las

acciones que hacen las organizaciones basadas en la Fe o del sector religioso.

Además, destacar también que estas organizaciones se caracterizan a nivel mundial, por generar unos incentivos para convocar voluntarios, un trabajo de voluntariado muy importante, que son profesionales expertos en las áreas, y que en cada uno de los territorios facilita la ejecución de estos proyectos sociales. Por ejemplo, para esta caracterización se identificaron más de 77.590 voluntarios, y quisiera destacar un aspecto importante de este informe y es, lo relacionado también con el apoyo en temas de salud mental, depresión, uso de sustancias psicoactivas, que es también una problemática creciente y significativa entre niños y adolescentes, y que muchas veces se presentan en sus entornos escolares.

De acuerdo a esta caracterización, estas organizaciones han impulsado unas acciones para enseñar a los niños, a los jóvenes, a las personas a manejar sus emociones, un aspecto también que dentro del sector educativo es una necesidad, a partir por ejemplo, de algo que también en este gobierno se ha promovido, que es la inclusión de la educación socioemocional y de lo cual pues estamos legislando recientemente; pero además, se destacan unas acciones como la identificación y eliminación de factores de riesgo, frente al uso de sustancias psicoactivas, la prevención de factores de riesgos de depresión, como lo hablábamos, también del suicidio, en este entorno educativo que viven nuestros niños y niñas.

Dando cuenta también de otros aspectos, quisiera destacar el papel que han realizado estas organizaciones, para llegar de manera integral a territorios muy apartados, con escuelas, con universidades, facilitando el acceso a la educación de muchas poblaciones vulnerables, vemos ejemplos en departamentos como la Guajira, donde gracias también al apoyo de estas organizaciones, se ha logrado tener escuelas dignas, resaltaría aquí la escuela Pulit Chamana, que se ha realizado para que la población indígena pueda acceder a la educación. Bien, y habiendo mencionado como estos aportes que a veces son un poco invisibles, que no se dan a conocer ampliamente, quisiera ya pasar a la justificación de esta iniciativa que busca reconocer todo ello.

Nosotros en este artículo, como lo pudieron ver, apreciados Representantes, tenemos 13 artículos, incluyendo la vigencia, y hemos realizado aquí un decálogo de algunas de las acciones que busca reconocer este proyecto, para aclarar estos alcances y propósitos, que además también, corresponden a unas modificaciones que fueron parte de las discusiones en el Senado, de las mesas de expertos con el sector, del concepto que llegó del Ministerio de Educación, y que busca entonces reconocer rápidamente los aportes del sector en la promoción y el fomento de la educación, que como ya lo vimos, es un aporte significativo, no solamente de acceso, sino también de calidad y cobertura.

Busca crear redes de estudio e investigación académica, sobre este derecho fundamental de libertad religiosa, y sobre la relevancia de la ética y de los valores, en un proceso formativo integral de todas las personas. En la medida en que más personas reconozcan que no estamos hablando solamente de espiritualidad, que es muy importante, sino también del aporte en la construcción de una sociedad más respetuosa, incluyente, con valor por todos los derechos y todas las visiones del mundo, pues también vamos a lograr tener una sociedad más armónica.

Promueve dentro de las instituciones educativas, que esto es muy importante, la no discriminación por temas de asuntos religiosos, lastimosamente, compañeros, en pleno siglo XII todavía la discriminación y el sesgo por asuntos religiosos es muy común, y se ve en todos los niveles educativos, necesitamos fomentar una niñez y una juventud que respete y valore a quien cree, pero también al que no cree, de eso se trata la libertad religiosa, el que cree respetarlo, respetar su creencia, pero también al que no cree.

Tener una caracterización del sector, de todos los programas y proyectos que adelanta el sector interreligioso, ahora, yo les hablé de un estudio inicial que dio cuenta solo de algunas acciones, pero que nos falta caracterizar todavía y conocer cómo se puede articular, por ejemplo, con el sector público, con las metas en los planes de desarrollo de los alcaldes, de los gobernadores, del Presidente, y saber potenciar aún más este aporte.

También una cuenta satélite, que en este sentido, quiero contarles que esta cuenta quedó incluida en el Plan Nacional de Desarrollo del presidente Duque, una cuenta que se está trabajando también y que busca conocer cuál es, cuantificar de alguna manera este aporte social, un poco a la manera de esta cuenta satélite que se creó, para conocer cuánto vale el cuidado, esa tarea del cuidado en nuestro país, de esta misma forma, cuánto cuesta el trabajo de los voluntarios que trabajan allí con mucho profesionalismo y todo el aporte que el sector social realiza.

Busca el exaltar también y reconocer esa contribución a la educación de la que ya les hablábamos.

Fortalecer el banco de proyectos de iniciativas religiosas, que es un banco que existe ya en el Ministerio del Interior, pero que busca promover precisamente mejores condiciones de vida, incluyendo a este sector y que se puedan realizar acciones en las zonas rurales y urbanas del país. Este banco de proyectos es muy importante, porque busca, es como un tesoro de muchas iniciativas que existen allí, para contribuir a la educación del país y mejorar la calidad de vida de las poblaciones vulnerables, sobre todo.

Contar con espacios de difusión pública, para que todas las comunidades conozcan también de estos

grandes aportes, y de esta manera también cambiar o más bien visibilizar lo que realiza el sector religioso.

Formar a funcionarios públicos en temas relacionados con el respeto a la libertad religiosa de las personas, como un derecho fundamental y facilitar a las entidades religiosas el acceso a material educativo y complementario para su capacitación.

Esto, apreciados Representantes, en síntesis, espero haber cumplido con el tiempo, Presidente, pero de esta manera quisiéramos invitarlos a apoyar esta iniciativa con su voto positivo, y darle de esta manera un reconocimiento a este sector que tanto le ha aportado a nuestro país. Gracias, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted, Representante, por el buen uso de su tiempo. No sé si los otros ponentes, el doctor Luis Carlos Ochoa tiene la palabra.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente. Con los buenos días para todos y para todas, agradecerle en este día tan especial, agradecerle a Dios, al más importante por tenernos aquí, por darnos un día más de vida, agradecerles a los compañeros que hoy hacen parte de esta Comisión, un saludo especial a las personas que nos acompañan, que nos escuchan. Quiero no en aras de volver a repetir lo que la doctora ha planteado, la doctora Irma Luz como coordinadora ponente, y seguramente el doctor Eduard Alexis Triana hará su apreciación, simplemente con este saludo especial, plantear de manera muy especial y agradeciendo por supuesto las palabras y quiero también ser en este planteamiento, pues ser muy respetuoso, respetuoso y eso queremos hacerlo los tres, yo creo que es importante, yo siempre he dicho que independiente de la religión que profesemos, independiente de que seamos católicos, cristianos, si es protestante, si es evangélico, si se habla con Dios en el baño, si se habla con Dios en el carro, si lo hace en el cuarto de la habitación, yo en lo personal soy respetuoso de las religiones y siempre me dicen Luis y entonces, yo no quiero involucrar a nadie en ningún tipo de religión, somos respetuosos donde estamos, lo que sí siento, creo y estoy convencido, es que hay un Dios más grande que nosotros que hizo esto perfecto.

Y, lo que buscamos en este proyecto no es de ninguna manera, incluir a nadie en un sector o en el otro, al contrario, lo que queremos es ser muy respetuosos con las creencias, pero sí de manera muy especial, como el mismo título del proyecto lo dice: Es reconocer, resaltar, reconocer la incidencia que el sector religioso ha tenido, para nadie es un secreto que todo el sector religioso, independiente de dónde hemos estado, independiente de donde oremos, donde pidamos, que religión profesamos, sin lugar a dudas se ha tenido una gran incidencia en lo que tiene que ver con el desarrollo de este país, del mundo, lo que tiene que ver con el sector educativo, como se fortalece y se ha aportado para que se crezca en valores cada día, sería, no podríamos tapar

el sol con un dedo, en no reconocer la incidencia que ha tenido en el desarrollo del país, en el tema que tiene que ver con el logro de la paz, por supuesto la educación, la lucha misma contra el hambre, el tema de la solución negociada de conflictos, así que yo no me quiero extender; pero sí lo que queremos es que de una manera u otra en este proyecto se puedan reconocer cada una de estas acciones que se han dado durante el ámbito religioso. Así que quiero pedir, agradecer a la doctora, también coordinadora ponente, que me ha permitido estar ahí en el proyecto, pero además, felicitarla por su exposición, y pedirles a los compañeros de manera muy especial, que nos puedan regalar su voto de confianza. Un abrazo, Dios los bendiga.

Presidente – Hernando González:

Gracias, doctor Luis Carlos Ochoa. Tiene la palabra el doctor Eduard Triana, que también es ponente.

Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:

Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días a la Honorable Comisión Sexta, quiero también dar un aporte en esta muy buena iniciativa, felicitar a la doctora Irma por la exposición, creo que ha sido muy clara en cada uno de los puntos a tratar de este interesante, importante proyecto de ley, y más aún, hoy en día que necesitamos acompañar más a nuestros jóvenes, que necesitamos acompañar más a nuestros hijos, pienso que se han perdido esos principios, esos valores, y que hoy desde este proyecto de ley, desde el Congreso de la República, vamos a aportar a que eso ayude a direccionar una vez más a aquellos jóvenes que están en una línea muy delgada, por el entorno de pronto tan hostil al que tienen que hacerle frente en el tema de redes sociales, en el tema de drogas, en el tema de las malas compañías, y creo que debemos desde esta Comisión legislar y trabajar, para que nuestros jóvenes sean verdaderamente el futuro del mañana.

Señor Presidente, Por eso resaltamos, invitamos a la Comisión Sexta a que apoyemos este proyecto de ley que enmarca principios, valores, y obviamente los derechos de nuestros jóvenes en el marco de la educación, yo creo que es importante, y por eso la invitación el día de hoy, es a que apoyemos esta iniciativa, señores Congresistas, a que le sigamos haciendo trámite en el marco del respeto señor Presidente, de ideologías, de todo el tema religioso con muchísimo respeto, pero sí debemos pensar en el acompañamiento a nuestros jóvenes. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, doctor Eduard. Tiene la palabra el doctor Daniel Carvalho.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Presidente, muchas gracias. Compañeros muy buenos días. Doctora Irma, siempre con el respeto que nos debemos acá y ustedes saben que yo

respeto bastante las instituciones religiosas, estudié muchísimos años en instituciones religiosas. Sin embargo, yo encuentro que este proyecto tiene numerosos problemas. El primero, es que no cuenta aún con los conceptos favorables de los ministerios involucrados, en especial el de Educación, lo cual me parece preocupante y, además, tiene una cantidad de problemas que riñen con la laicidad del Estado e incluso, tiene vicios de unidad de materia. Por lo tanto, con mi compañero Alejandro García, hemos radicado una solicitud de aplazamiento de este debate, para que tengamos tiempo de que el Gobierno nacional exprese sus opiniones sobre el tema, y que tengamos tiempo también doctora Irma, de conversar con usted sobre esos artículos, que son cinco o seis, que nos parecen bastante problemáticos. De modo que ahí está la solicitud de aplazamiento, y yo le solicitaría a la Mesa Directiva que nos permita votarla. Muchas gracias.

Presidente – Hernando González:

Gracias, doctor Daniel. Tiene la palabra la doctora Irma Luz Herrera.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente, gracias. Doctor Carvalho, en igual sentido, ahora cuando hacíamos la presentación les comentábamos que hace más de un mes, el 14 de mayo, el Ministerio de Educación nos presentó un documento en el que nos hacía unas sugerencias, y bueno realmente eso fue el 3 de mayo. El día 14 de mayo, hicimos una reunión tanto con el Ministerio del Interior, como con el Ministerio de Educación, y de esa manera pudimos adaptar el texto que estamos presentando hoy que, si ustedes ven en comparación con el texto que fue aprobado en Senado, fruto del trabajo que también se hizo allí con estos ministerios, pues cambia y se adapta completamente a esta solicitud.

Yo les sugeriría también a ustedes, que pudieran darnos la oportunidad de continuar el debate a cuarto debate, y poder hacer esa revisión.

Haciendo también una claridad, el proyecto lo que busca es un reconocimiento a toda esta labor que ha hecho el sector, en el marco de ese trabajo que se ha hecho hace 12 años, que viene realizándose en los planes de desarrollo del país hace 12 años. Les participaba que, desde el gobierno Santos, se introdujeron una política pública nacional de libertad religiosa, que busca el derecho, respetar ese derecho a creer, también a no creer, en eso debe marcarse la libertad religiosa, y este proyecto también es fruto de un trabajo que quedó consignado en esos planes de desarrollo, incluyendo el Plan Nacional de Desarrollo del actual Presidente. Allí se reconoce el trabajo y la labor en un sistema nacional de libertad religiosa, que está como artículo en el Plan Nacional de Desarrollo.

Entonces, quisiera solicitarles entendiendo, y con el compromiso por supuesto, de revisar los artículos con todas las bancadas, de lo que tenga de pronto alguna preocupación, y poder darle trámite aquí en

la Comisión con el texto adecuado, esperaríamos entonces, el concepto de los ministerios correspondientes. Pero haciendo sí esa claridad, que ya hubo un concepto de MinEducación, con el que se trabajó también en el Ministerio del Interior. Gracias, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, doctora Irma Luz. Tiene la palabra el doctor Alejandro García Ríos.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Yo también con el respeto con el que damos los debates, y el respeto que tengo por mi colega, la Representante Irma Luz, quiero anotar algunos puntos sobre este proyecto de ley. Lo primero, es la vulneración del principio de laicidad. Esto recordemos que estamos en un modelo laico del Estado, donde no solamente en libertad de culto se respetan a los distintos cultos, sino también se debe respetar a quienes no profesan ningún culto. Yo soy consciente Representante Irma, del aporte de la educación religiosa, vengo o estudié también como mi compañero Carvalho, en un colegio que era religioso, pero esos colegios son mayoritariamente privados, y yo creo que acá quiero indicar dos cosas por las cuales me aparto del proyecto, además, del marco constitucional en el que estamos, donde también se separó la iglesia del Estado, y donde la educación pública es una educación laica principalmente, y hay un riesgo de desviación de recursos públicos, porque no solamente la identificación de programas, sino que propone la creación de programas y redes que incluyan participación de entidades religiosas.

Entonces, el Estado no solamente va a identificarlos o caracterizarlos, sino que va a propender estrategias para fortalecer programas, donde participen las entidades religiosas, y en teoría el Estado debe garantizar este principio de laicidad y de separación, que debe haber de la educación y del Estado con la iglesia.

Creo que hay una confusión que también lo indica en su momento el Ministerio de Educación, una confusión entre la educación ética y la religiosa. Toda la educación en general compañeros, debe tener o propender principios éticos, promover valores, promover el deporte, una cultura sana, generar desarrollo social y económico, esto no debería...

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

¡Perdón! Representante, Representante excúseme, le solicitamos al señor asesor que se retire del recinto. Gracias.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Secretario. No debería ser exclusivo de la educación religiosa, sino que en la Ley General de Educación está incorporado este principio y lo voy a indicar acá, permítanme les leo: Ley 115 del 94, Artículo 13, Literal B: “Los objetivos comunes

de la educación, está proporcionando una sólida formación ética y moral, fomentar la práctica del respeto de los derechos humanos”. Por ende, mi posición frente a este proyecto de ley, es que trasciende la caracterización e identificación, y busca la creación de programas, el fortalecimiento de la educación religiosa cuando tenemos un marco de estado distinto.

Por supuesto, reconociendo el trabajo que ha hecho en muchas ocasiones muy valioso, en otras no tanto; porque también hay comunidades indígenas, que lo que han visto en la educación religiosa, es una eliminación de su cosmovisión del mundo, de su mirada también del mundo. Yo creo que por eso el Estado en el 91 toma la decisión de separarse, y yo creo que debemos como hijos de esa Constitución, continuar por esa senda de separar el Estado de la religión, y de garantizar que nuestra educación sea laica, donde el presupuesto estatal y las estrategias estatales, pues vayan a fortalecer los valores y los principios de toda la educación en general, sobre todo, la educación pública que lidera el Estado, y donde se requiere gran inversión. Eso quería indicarlo, por lo cual también acompaño o solicito el aplazamiento, pero está a bien de ustedes ponerlo a consideración y si es necesario abrir el debate, darlo allí.

Presidente – Hernando González:

Gracias, doctor Alejandro. Tiene la palabra doctora Irma Luz.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias, doctor Alejandro. De pronto aclararle que no se ha hecho aquí, si usted ve dentro del articulado, si ustedes lo pueden ver, allí no estamos modificando la Ley 115, no se están tocando asignaturas, no estamos buscando que promover educación religiosa, si ustedes lo ven dentro del articulado no van a encontrar esa, ni intención, ni redacción que dé a entender eso, no estamos buscando que haya un adoctrinamiento, eso es justamente lo que no busca, porque en el marco de esa libertad religiosa quien cree tiene derecho a realizarla, ejercerla, quien no también.

También expresarle que no es exclusivo, usted lo decía ahora, no es exclusivo del sector religioso la promoción de valores, de principios, no es exclusivo, pero es uno de los sectores que ha aportado, en ese marco está concebido; que cuando hablamos del aporte al sector religioso, también hablamos de esa labor que han hecho en infraestructura con el mismo Estado, con las mismas gobernaciones, con las mismas alcaldías, realizando la construcción de escuelas, de colegios, de universidades, brindando la educación en diferentes modalidades a distancia, virtual, presencial, en bonos escolares, en el fortalecimiento del plan de alimentación escolar, y finalmente pues no busca suplir al Estado, sino complementar esa labor. En ese marco está el proyecto, no sé, si no alcanzamos de pronto a ver en detalle el articulado comprensible, pero expresarles

aquí con mis compañeros ponentes, con quien también, es quienes conocen nuestra posición frente a este tema, lo que queremos es destacar, reconocer el papel.

Frente al trabajo que se ha hecho con el banco de proyectos Representante, el Ministerio del Interior ya lo viene realizando, lo que queremos aquí es fortalecer este trabajo que se ha realizado y consolidado en estos 12 años. De manera que yo, le sugeriría y les pediría a nuestros compañeros de la Comisión, poder avanzar en este proyecto, darle un voto positivo, y para cuarto debate estaríamos con este nuevo texto, con la aprobación de la plenaria, solicitando el concepto de MinInterior y de MinEducación, que en ninguno de los casos les participó aquí, en las mesas de trabajo que se han realizado, no son negativos, son conceptos favorables con algunas sugerencias que ya están ajustadas en este texto.

Presidente – Hernando González:

Gracias, doctora Irma Luz. Para continuar con el debate, le pido al señor Secretario, que haga lectura de la proposición de aplazamiento.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. honorables Representantes, de conformidad con la Ley 5ª del 92, vamos a dar lectura a la proposición de aplazamiento, vamos a someter la misma proposición a la decisión de la Comisión y posteriormente Presidente...

Presidente – Hernando González:

¡Perdón! le pido a todos, por favor silencio, sí, silencio que están leyendo la proposición de aplazamiento. Gracias.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Representantes, estamos indicando que vamos a darle lectura a la proposición de aplazamiento de conformidad con la Ley 5ª del 92, vamos a someter a la decisión de la Plenaria de la Comisión esta proposición, y posteriormente Presidente, si usted lo considera, someter a decisión la proposición de la doctora Irma Luz.

“PROPOSICIÓN

Señor

Hernando González

Presidente de Comisión Sexta de Cámara de Representantes

Ref: Proposición de aplazamiento

Solicito a la Comisión Sexta de la Honorable Cámara de Representantes el aplazamiento del Proyecto de Ley número 453 de 2024 Cámara y 221 de 2024 Senado, por la cual se reconoce la incidencia del sector interreligioso en el ámbito educativo y se fortalece su aporte en la formación de ética y valores humanos en Colombia, y en la construcción de tejido social, de acuerdo a

que la materia del proyecto abarca derechos fundamentales de una población especial de protección constitucional como son los niños, niñas y adolescentes y, por tanto, se requiere el concepto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el cual, fue solicitado mediante oficio con radicado HRAGR-2024-0095.

Además, a pesar de que ya se cuenta con un concepto emitido por el Ministerio de Educación Nacional, es necesario destacar que el proyecto de ley ha sufrido modificaciones, incluyendo adición de nuevos artículos. Por lo tanto, se hace imperativo solicitar un nuevo concepto actualizado de esta cartera que analice estos cambios para garantizar una evaluación integral del impacto del proyecto en el sistema educativo, teniendo en cuenta, además, que el anterior concepto fue negativo y se hace mucho más necesario tener este concepto. De esta manera, igualmente fue solicitado mediante oficio HRAGR-2024-0094.

Además, la propuesta integra aspectos con un posible impacto fiscal y la asignación de funciones específicas al Ministerio del Interior, lo que hace indispensable contar también con conceptos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (radicado HRAGR-2024-0097) y del Ministerio del Interior (radicado HRAGR-2024-0096).

Atentamente,

Alejandro García Ríos,

Representante a la Cámara por Risaralda.

Daniel Carvalho Mejía,

Representante a la Cámara por Antioquia”.

Se citan los radicados que ya fueron leídos por el Secretario.

Presidente, ha sido leída la proposición de aplazamiento.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. honorables Representantes, se ha leído la proposición de aplazamiento, está en discusión, sigue abierta la discusión, se cierra la discusión, ¿Cómo votan los honorables Representantes? Abra registro por favor.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

Señores Congresistas, estamos votando la proposición de aplazamiento del mencionado proyecto de ley, votando “SÍ” se aprueba el aplazamiento, votando “NO” se niega el mismo, cómo vota.

**VOTACIÓN PROPOSICIÓN DE
APLAZAMIENTO PL. 453 DE 2024 CÁMARA
– 221 DE 2024 SENADO HONORABLE
REPRESENTANTE ALEJANDRO GARCÍA –
DANIEL CARVALHO:**

Por el SÍ:

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Hernández Palomino Dorina

Salamanca Torres Jaime Raúl

Por el NO:

González Hernando

Herrera Rodríguez Irma Luz

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro

Sogamoso Ingrid Marlen

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduard Alexis

Señor Presidente, se anuncia el resultado. Siete (7) honorables Congresistas han votado por el “SÍ”, en el sentido de aplazar el debate. Presidente, nueve (9) honorables Representantes han votado por el “NO”, en el sentido de negar el aplazamiento. Presidente, de conformidad con la votación, señor Presidente, el proyecto de ley continúa con su curso, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Le pido un gran favor, a los señores asesores, a los fotógrafos, por favor se hacen a un ladito, guarden silencio, que continúa el debate.

Entonces, vamos a someter a votación la proposición con que termine el informe de ponencia. Señores Representantes, se abre la discusión, sigue abierta la discusión. Doctor Alejandro tiene la palabra.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Quiero compartir una jurisprudencia del Consejo de Estado, que nuevamente lo primero que anunciaba o que indicaba yo ahorita, era la importancia y el alcance de lo que es el estado laico, y cómo una forma como se refleja la laicidad del estado es a través de la educación. En ese sentido, quiero compartir esta sentencia del año 2018, donde dice que: “Al ser Colombia un estado laico le impide imponer medidas legislativas, las nuestras u otras reglas del ordenamiento jurídico que prevean tratamientos”, o sea, nos impide a nosotros crear leyes u otras reglas que prevean tratamientos favorables o perjudiciales a un credo particular, basadas en el hecho exclusivo de la práctica o rechazo a ese culto religioso. Es posible identificar los siguientes criterios jurisprudenciales, que señalan como prohibiciones al Estado en materia de adopción de medidas con implicaciones religiosas, establecer una religión o iglesia oficial, identificarse formal y explícitamente con una iglesia o religión, realizar actos oficiales de adhesión simbólicos a una

creencia, religión, iglesia, tomar decisiones o medidas que tengan una finalidad religiosa, mucho menos si ella constituye una expresión de una preferencia por alguna iglesia o confesión, adoptar políticas o desarrollar acciones cuyo impacto primordial real sea promover, beneficiar o perjudicar una religión, iglesia. En ese sentido, la primera parte indica muy bien, que no se trata de beneficiar o perjudicar a través de normas del Estado el tema religioso. Yo quisiera eso ponerlo de presente como un aporte, un insumo adicional, antes de entrar a la discusión de articulado, por lo cual manifiesto que mi voto frente al informe de ponencia será negativo, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, Representante Alejandro. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿Cómo aprueba los honorables Representantes? Sí señor, abra registro.

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

Bueno, votando “SÍ” aprueban la proposición, votando “NO”, no aprueban la proposición con la que termina el informe de ponencia.

**VOTACIÓN INFORME DE PONENCIA PL.
453 DE 24 CÁMARA:**

Por el SÍ:

Caicedo Ángulo Cristóbal
Caicedo Navas Diego Fernando
González Hernando
Herrera Rodríguez Irma Luz
Montaño Arizala Gerson Lisímaco
Ochoa Tobón Luis Carlos
Rincón Gutiérrez Haiver
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Sogamoso Ingrid Marlene
Torres Romero Dolcey
Triana rincón Eduard Alexis

Por el NO:

Carvalho Mejía Daniel
García Ríos Alejandro
García Ospina Pedro Baracutao
Hernández Palomino Dorina

Presidente – Hernando González:

Dieguito, por favor, hacer silencio ¡perdón!

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

Señor Presidente, han votado de la siguiente manera: once (11) honorables Representantes han votado por el “SÍ”, cuatro (4) han votado por el “NO”, en consecuencia, la proposición con la que termina el informe de ponencia ha sido aprobada.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Por favor, sírvase informar, cuántos artículos tiene el proyecto de ley, y qué artículos cuentan con proposiciones de modificación.

Subsecretaria – Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente, este proyecto consta de trece (13) artículos, los cuales tienen proposiciones los artículos 3°, 6°, 7° y 9°, y hay una proposición para un artículo nuevo.

Presidente – Hernando González:

Así las cosas, entonces, procederemos a votar en bloque, los artículos que no cuentan con proposiciones de modificación, ellos son: el 1, el 2, el 4, el 5, el 8, el 10, el 11 y el 13. Repito, el 1, el 2, el 4, el 5, el 8, el 10, el 11 y el 13.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así es, señor Presidente. honorables Representantes, estamos en votación de los artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 8°, 10, 11 y 13, honorables Representantes.

Presidente – Hernando González:

Entonces, vamos a votar en bloque estos artículos sin modificación, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, nominal, han pedido nominal, vamos a hacerlo nominal.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Representantes, vamos a darle lectura a los artículos que han sido leídos, votando “SÍ”, se aprueban los artículos leídos, votando “NO”, se niegan los mismos.

**VOTACIÓN EN BLOQUE ARTÍCULOS
SIN MODIFICACIÓN 1-2-4-5-8-10-11 Y 13 PL.
453 DE 24 CÁMARA:**

Por el SÍ:

Caicedo Navas Diego Fernando
González Hernando
Herrera Rodríguez Irma Luz
Montaño Arizala Gerson
Ochoa Tobón Luis Carlos
Rincón Gutiérrez Haiver
Rodríguez Pinzón Ciro
Sogamoso Ingrid Marlen
Torres Romero Dolcey
Triana Rincón Eduard Alexis

Por el NO:

Carvalho Mejía Daniel
García Ríos Alejandro

Señor Presidente, se anuncia el resultado diez (10) honorables Representantes han votado de manera positiva, (2) lo han realizado de manera negativa. Presidente, han sido aprobados el bloque de artículos al cual se le ha dado lectura, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Ahora procedemos a la votación de artículos con modificación. Sírvase usted leer, cada uno de estos artículos con las proposiciones que son el 1 ¡ah perdón!, el 3, el 6, el 7, el 9, el 12.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

“PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 3° del Proyecto de Ley número 453 de 2024 Cámara y 221 de 2024 Senado, por la cual se reconoce la incidencia del sector interreligioso en el ámbito educativo y se fortalece su aporte en la formación de ética y valores humanos en Colombia, y en la construcción de tejido social, el cual quedará así:

Artículo 3°. Caracterización de los programas y proyectos del sector interreligioso. El Gobierno nacional a través del Ministerio del Interior y en coordinación con las entidades territoriales, adelantará la caracterización de los programas y proyectos del Sector Interreligioso, en beneficio de las comunidades, y su impacto social en el territorio.

La caracterización permitirá identificar y visibilizar los planes, programas y servicios ofrecidos por el Sector Interreligioso a fin de generar de extender y coordinar la oferta pública social del Estado. Asimismo, permitirá el monitoreo y actualización de la información estadística de manera periódica.

Parágrafo 1°. Dicha caracterización contará con la participación de manera voluntaria de las instituciones basadas en la fe con respecto a su autonomía y estatutos.

JUSTIFICACIÓN:

No es necesario ni pertinente que el Estado coordine su oferta pública social con el sector interreligioso. Yo el Decreto número 437 de 2018 plantea que el ministerio del Interior caracterizará los programas y proyectos del Sector Interreligioso y su impacto, pero no con el fin de coordinar su oferta social del Estado.

Atentamente,

Daniel Carvalho Mejía,

Representante a la Cámara por Antioquia.”

“PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 6° del Proyecto de Ley número 453 de 2024 Cámara y 221 de 2024 Senado, por la cual se reconoce la incidencia del sector interreligioso en el ámbito educativo y se fortalece su aporte en la formación de ética y valores humanos en Colombia, y en la construcción de tejido social, el cual quedará así:

Artículo 6°. Fortalecimiento e impulso del Derecho Fundamental de Libertad Religiosa en el Sistema Educativo. El Gobierno nacional, en coordinación con el Comité Nacional de Participación y Diálogo Social e Intersectorial de Libertad Religiosa, desarrollará dentro de la oferta pública, la podrá promover líneas investigativas, convocatorias, programas y/o proyectos en el marco de la protección y garantía del derecho a la Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia

y atención al Sector Interreligioso en el Sistema Educativo; para lo cual podrán apoyarse en alianzas público-privadas y/o convenios.

Parágrafo 1°. El Comité Nacional de Participación y Diálogo Social e Intersectorial de Libertad Religiosa será adoptado como una instancia permanente de promoción del Diálogo Social Multitemático en la garantía integral de la Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia que hará parte integral del Sistema Nacional de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia; Diálogo Social; Paz Total; Igualdad y No Estigmatización.

~~*Parágrafo 2°. El Comité Nacional de participación y Diálogo Social e Intersectorial de Libertad Religiosa actuará como un espacio donde se garantizará el derecho a la consulta y participación de las entidades religiosas e interreligiosas y sus organizaciones basadas en la fe frente a decisiones que les afecten directamente, para lo cual el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación definirá los mecanismos apropiados que den esta garantía a nivel nacional y territorial*~~

Parágrafo 3°. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones hará parte de los Integrantes del Comité Nacional de Participación y Diálogo Social e Intersectorial de Libertad Religiosa quien prestará ayuda técnica y tecnológica para el funcionamiento, la difusión de la información y demás funciones que se consideren pertinentes.

Atentamente,

Daniel Carvalho Mejía,

Representante a la Cámara por Antioquia”.

JUSTIFICACIÓN

Esta proposición busca modificar la frase “desarrollará dentro de la oferta pública” por “podrá promover”, con el fin de respetar la autonomía de las instituciones educativas en el desarrollo de la generación de conocimiento que propone este artículo. Así mismo, dado que el proyecto no cuenta con un análisis fiscal, el optativo permite subsanar los posibles vicios de trámite dado que no le genera una carga fiscal obligatoria a la nación.

Se elimina, además, el parágrafo 2° dado que no se puede crear un espacio de consulta y participación que condicione la acción del Estado sin una reglamentación clara en su composición, forma de elección y alcance. También representa un riesgo a la unidad de materia.

Siguiente artículo, Presidente.

“PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 7° del Proyecto de Ley número 453 de 2024 Cámara y 221 de 2024 Senado, por la cual se reconoce la incidencia del sector interreligioso en el ámbito educativo y se fortalece su aporte en la formación de ética y

valores humanos en Colombia, y en la construcción de tejido social, el cual quedará así:

Artículo 7°. redes de estudios e investigación sobre la libertad religiosa, y la educación en ética y valores humanos. el ministerio del interior en coordinación con el ministerio de ciencia, tecnología e innovación; ministerio de educación nacional; alcaldías y gobernaciones, podrán promover ~~promoverán~~ la conformación de redes de estudio e investigación que impulsen el acceso al conocimiento del derecho fundamental de libertad religiosa, de cultos y de conciencia y en ética en valores humanos.

Atentamente,

Daniel Carvalho Mejía,
Representante a la Cámara por Antioquia”.

JUSTIFICACIÓN

Esta proposición busca modificar la frase “promoverán” por “podrá promover”, dado que el proyecto no cuenta con un análisis fiscal, el optativo

Permite subsanar los posibles vicios de trámite dado que no le genera una carga fiscal obligatoria a la nación.

“PROPOSICIÓN ELIMINATORIA

ELIMÍNESE el artículo 9° del Proyecto de Ley número 453 de 2024 Cámara y 221 de 2024 Senado, por la cual se reconoce la incidencia del sector interreligioso en el ámbito educativo y se fortalece su aporte en la formación de ética y valores humanos en Colombia, y en la construcción de tejido social, el cual quedará así:

~~*Artículo 9°. Visibilización de los aportes educativos y éticos del Sector Interreligioso: El Ministerio del Interior en coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, garantizará un espacio de visibilización de las entidades religiosas y organizaciones basadas en la fe en el marco del día de la Libertad Religiosa, a fin de que la sociedad pueda conocer los programas y beneficios entregados por el Sector Interreligioso en los diferentes ámbitos, especialmente en el educativo y en la formación en ética y valores humanos.*~~

~~*Parágrafo 1°. Para este fin podrán utilizar los medios de comunicación social del Estado y canales nacionales y regionales públicos con acceso gratuito con el fin de visibilizar las buenas prácticas sociales del Sector Interreligioso.*~~

Atentamente,

Daniel Carvalho Mejía,
Representante a la Cámara por Antioquia”

Señor Presidente, las proposiciones modificatorias y eliminatorias que han sido leídas, han sido propuestas por el doctor Daniel Carvalho Mejía, Presidente. Siguiendo proposición.

Respetuosamente en los términos...

Presidente – Hernando González:

Les pido silencio, por favor, les pido colaboración. Gracias.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“PROPOSICIÓN

Asunto: PROPOSICIÓN MODIFICATIVA al proyecto de Ley número 453 de 2024 Cámara, por la cual se reconoce la incidencia del sector interreligioso en el ámbito educativo y se fortalece su aporte en la formación de valores y principios éticos y morales en Colombia.

Cordial saludo honorables Representantes,

Respetuosamente en los términos del artículo de la Ley 5ª de 1991, me permito someter a consideración de la Honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición aditiva de artículo nuevo al proyecto de ley en mención:

Artículo nuevo. El Ministerio del Interior supervisará que con la implementación de esta ley se garantice en todo momento respecto al principio de laicidad del Estado colombiano, asegurando que ninguna actividad, programa o iniciativa promovida por esta ley implique la preferencia, promoción o discriminación hacia ninguna religión, creencia o ideología en particular.

Cualquier apoyo, reconocimiento o incentivo ofrecido en virtud de esta ley se basará en criterios objetivos de mérito y contribución al bien común, sin favorecer ni excluir a ninguna organización religiosa o basadas en la fe.

De los honorables Congresistas,

Jaime Raúl Salamanca Torres,
Representante a la Cámara por Boyacá,
Partido Alianza Verde”.

Siguiendo proposición.

“PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 12 del Proyecto de Ley número 453 de 2024 Cámara y 221 de 2024 Senado, por la cual se reconoce la incidencia del sector interreligioso en el ámbito educativo y se fortalece su aporte en la formación de ética y valores humanos en Colombia, y en la construcción de tejido social, el cual quedará así:

Artículo 12. En el marco del ejercicio al Derecho a la Libertad Religiosa, como derecho humano fundamental, dentro de los lugares de culto se podrá disponer de un espacio físico para los artículos religiosos y el material de formación en formato impreso, audiovisual, digital, entre otros, con el propósito de facilitar el acceso y adquisición voluntaria, de manera gratuita u onerosa, del material que permite fomentar la formación y el conocimiento religioso, promover la cohesión social en la comunidad, brindar apoyo espiritual, preservar la memoria colectiva, las enseñanzas, los valores y los principios, entre otros fines.

Las organizaciones e instituciones basadas en la fe, podrán facilitar de manera temporal y/o permanente a terceros espacios físicos dentro de

los cuales de culto o de uso religioso de propiedad de las instituciones basadas en la fe, para que estos comercialicen dicho material, sin que esto implique que la actividad realizada por la entidad religiosa, organización y/o institución basada en la fe en el lugar de culto, sea catalogada como comercial. Este tercero deberá someterse a las normas comerciales y tributarias vigentes que le apliquen.

~~*Parágrafo. La facilitación de los espacios para adquisición voluntaria de manera gratuita u onerosa de material religioso, no afectará la clasificación del uso del inmueble como religioso, ni el beneficio tributario de exoneración, exclusión o prohibido gravamen del impuesto predial, manteniéndose este como de uso religioso.*~~

Daniel Carvalho Mejía,

Representante a la Cámara por Antioquia”.

Suscribe la proposición del artículo 12, Presidente, el doctor Daniel Carvalho Mejía.

Presidente, han sido leídas las proposiciones anunciadas.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Pregunto a la doctora Irma Luz, tenemos las proposiciones 3, 6, 7, 9, 12, ¿Usted ha avalado la número 3?

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Sí, en el artículo 7°, Presidente, artículo 3° ¿cierto?

Presidente – Hernando González:

Y, la número 7 ¡perfecto! Entonces, vamos a excluirlas y vamos a votar el artículo 6°, 9° y 12. Pide la palabra, doctor.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Presidente, muchas gracias, siempre usted tan cordial. Yo le solicito que los votemos uno a uno, para que yo tenga la posibilidad de argumentar las proposiciones de modificación que estoy, que he radicado, que no sean votadas en bloque, porque eso me impediría poder argumentar. Muchas gracias.

Presidente – Hernando González:

De acuerdo, entonces, vamos y ¿las avaladas también doctor Carvalho? No, esas las excluimos, ahora vamos a empezar por el artículo número 6. Tiene usted la palabra.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros, el artículo número 6° en su parágrafo 2°, pues nos está hablando del Comité Nacional de Participación y Diálogo Social e Intersectorial de Libertad Religiosa, este comité ya existe, cierto, no lo está creando, sino que ya existe. ¿Dónde está el problema?, nos dice que este comité actuará como un espacio donde se garantizará el derecho a la consulta y la participación de las entidades religiosas e interreligiosas, y sus organizaciones basadas en la fe frente a decisiones que les afecten directamente.

Entonces, en primer lugar, le está dando una potestad de consulta y participación, cabe recordar que la consulta y la participación son derechos que deben ser reglamentados por leyes estatutarias, nosotros no podemos aquí ir otorgando ese tipo de derechos, cierto, independiente de la entidad que sea.

Por otro lado, pues no olvidemos que el artículo 6°, habla de fortalecimiento e impulso del derecho fundamental de libertad religiosa en el sistema educativo, entonces, la interpretación que nos da este párrafo, es por lo menos bastante confusa. Por lo tanto, la proposición es que se elimine ese parágrafo número 2°, para que no haya lugar a esa duda. Eso es, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Bueno, entonces hacemos claridad, no es todo el artículo, doctor Carvalho, sino el parágrafo 2°. Tiene la palabra el doctor Alejandro.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Sobre ese mismo artículo 6°, hay unas preocupaciones y es que aparentemente el proyecto es un reconocimiento y caracterización e identificación, pero también una parte gruesa del proyecto tiene que ver con acceso a recursos públicos, y eso de alguna manera, contraría inclusive lo que hemos encontrado como país, entonces, ese artículo habla de convocatorias, programas, proyectos, alianzas público privadas y/o convenios. Son temas que yo quiero nuevamente poner sobre la mesa, del por qué considero que no solo no es conveniente, sino que no está este proyecto en el marco constitucional para que lo convirtamos y lo votamos como ley de la República, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Muy bien, escuchados los argumentos de los 2 Representantes, ahoritica la señora ponente, la doctora Irma Luz, también quiere dar su punto de vista.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente sí, ya revisando en detalle la proposición del doctor Carvalho, la avalaríamos, dado que, en la primera parte, pues es lo que se busca es el fortalecimiento de este comité que ya existe, así es, y para no generar de pronto alguna inquietud que realmente no existiría. Sin embargo, creemos que es importante avalarla en este momento.

Presidente – Hernando González:

Entonces, así las cosas, doctora Irma Luz, están avalados y doctor Carvalho, la 3, la 6 y la 7, sí señor. Entonces, también se excluye de esta votación esas 3, y proseguimos con la votación del artículo 9° y artículo 12. Sigue abierta la discusión. Doctor Carvalho tiene la palabra.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Estamos en el Artículo 9°, en la proposición relativa al artículo 9°.

Presidente – Hernando González:

Artículo 9º, sí señor.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Esto sí se trata de una proposición eliminatoria, consideramos los firmantes que se debe eliminar este artículo, por tanto, el estado laico no debe promover ningún tipo de confesión religiosa, y este artículo si ustedes lo leen, compañeros, cuando dicen que, por ejemplo, en el parágrafo 1º: Para este fin se podrán utilizar los medios de comunicación social del Estado y canales nacionales y regionales públicos, con el fin de visibilizar las buenas prácticas sociales del sector, pues le estamos dando una ventaja a este sector. Entonces, mañana puede aparecer cualquier sector a decir a mí también deme, porque a ellos le dieron, y considero de nuevo que los canales y los recursos del estado laico, no deben estar al servicio de una confesión religiosa, sea cual sea, y con todo el respeto por ellas, de modo que propongo que eliminemos este artículo integralmente. Gracias, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

¿Cómo estamos votando artículo por artículo?, ¿usted va a participar, doctora Irma Luz? No, vamos en el noveno, si usted quiere argumentar, tiene la palabra.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias, Presidente. Doctor Carvalho, este artículo no busca que se haga una visibilización de las religiones o de las organizaciones basadas en la fe o de las iglesias. Lo que busca es que en el marco que está allí, que es el día de la libertad religiosa, que es el día 4 de julio, en el marco de ese día o de esa fecha, se puede hacer una visibilización del aporte social, del trabajo de las organizaciones basadas en la fe a través de medios de comunicación. ¿Qué estamos planteando aquí?, hay un trabajo que ha hecho el sector religioso por años, ya lo planteamos, hay una caracterización que se está realizando, hay una cuenta satélite en el DANE, pero esa información se queda allí, de pronto para que los técnicos o para que quienes conocen de estas cifras lo puedan ver y lo puedan conocer; pero aquí es mostrar el aporte, no es mostrar una religión o una iglesia en particular, sino en ese marco poder destacar y decir mire, el 4 de julio es el día nacional de la libertad religiosa, en ese día que los medios de comunicación hagan alusión a ese aporte social. Es en ese sentido el articulado.

Presidente – Hernando González:

Entonces, vamos a someter a votación el artículo 9º. Señora Secretaria, abra registro, por favor, claro, como viene en la ponencia el 9º.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Bueno, muy bien. honorables Representantes, vamos a hacer la votación del artículo 9º, de la proposición del artículo 9º, que ha sido ya

sustentado y que la doctora Irma Luz, en su calidad de coordinador ponente, ha indicado que no avala el mismo. Caicedo votando “SI”, se aprueba la proposición del artículo 9º, votando “SI” se aprueba la proposición y votando “NO”, se dejaría el artículo tal como viene en el informe de ponencia.

Doctora Herrera, nuevamente le indico, votando “SI”, se aprueba la proposición del artículo 9º de eliminación del artículo. Votando “NO”, se niega la proposición del artículo 9º y se mantendría el artículo tal cual ha sido publicado en el informe de ponencia.

VOTACIÓN PROPOSICIÓN
ELIMINACIÓN ARTÍCULO 9º PL. 453 DE 24
CÁMARA -DANIEL CARVALHO:

Por el SI:

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

Por el NO:

Caicedo Navas Diego Fernando

González Hernando

Herrera Rodríguez Irma Luz

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro

Sogamoso Ingrid Marlen

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduard

¿Algún Representante que esté presente falta por votar?

Presidente – Hernando González:

Señor Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, con relación al artículo 9º, nueve (9) honorables Representantes, han votado de manera negativa la proposición de eliminación del artículo, dos (2) lo han hecho de manera positiva. Presidente, ha sido negada la proposición de eliminación del artículo 9º, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Vamos con el artículo 12. Tiene la palabra el doctor Daniel Carvalho.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Gracias de nuevo, Presidente. Para este artículo 12, tenemos una proposición modificatoria, con el fin de eliminar algo que genera ruido y que, además, pienso yo que incurre en un vicio de unidad de materia, porque este artículo no estaba antes, doctora Irma, y tiene que ver con permitir que estas entidades religiosas puedan alquilar sus espacios o disponer sus espacios, para la comercialización de

bienes y productos alusivos a la actividad religiosa, sin que esto incurra en que el inmueble se catalogue como comercial. Entonces, nuevamente, es una ventaja que tendrían las organizaciones religiosas, que ya gozan de bastantes ventajas tributarias, seamos sinceros, para que además puedan adelantar o facilitar actividades comerciales con total, pues digamos, libertad, sin tener que acogerse a las normas que cualquier otro ciudadano tiene que hacer. Si usted va a montar una tienda en la casa, tiene que pedir permiso, y le tienen que dar el permiso y tiene que pagar por ese permiso. Aquí le están dando una libertad que me parece injustificada y más importante, esto no estaba, no estaba en el proyecto que pasó por el Senado. Entonces, me parece que incurre gravemente en un vicio de unidad de materia, porque estamos hablando ya de disposiciones comerciales e incluso de hacienda. Por lo tanto, sugiero que se extraiga una parte y el párrafo que acompaña este artículo.

Presidente – Hernando González:

Gracias, doctor Carvalho. La ponente me dice que ha avalado la proposición suya. Quiere decir, honorables Representantes, que vamos a someter en bloque el artículo 3° que fue avalado, artículo 6° avalado, el 7° avalado, el 12° avalado y el artículo nuevo que ha sido avalado. Está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban los honorables Representantes?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Representante, excúseme, en el desarrollo de la sesión se había solicitado la votación de los artículos que tenían proposición, ¿cierto?, y se había hecho de manera nominal, digamos, tal como usted lo había solicitado, se había posteriormente ya avalado algunos artículos, se sometieron a consideración y de conformidad con la Ley 5ª del 92, se entiende como aprobatorio el voto en el golpe en la mesa, que dan los congresistas, posterior digamos, a la aprobación, su intervención fue solicitando que se hiciera una votación nominal, pero ya la votación se había surtido, honorable Representante.

Presidente – Hernando González:

Bueno, yo propongo que se reabra la votación, que se reabra la votación y votamos, que se reabra la votación. Entonces, en consideración, la reapertura de la votación, está abierta la discusión, ¿aprueba los honorables Representantes la reapertura? Dígame, sí, vamos a volverlo a hacer, con eso doctor Carvalho. Muy bien, entonces, vamos a someter a votación nuevamente los artículos 3°, 6°, 7°, 12 y nuevo, con las proposiciones avaladas. Abra votación, por favor.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

VOTACIÓN BLOQUE ARTÍCULOS 3°, 6°, 7°, 12 Y ARTÍCULO NUEVO PL. 453 DE 24 CÁMARA:

Por el SÍ:

Caicedo Navas Diego Fernando
Carvalho Mejía Daniel

Representante, estamos votando el bloque de artículos con proposiciones avaladas y los artículos que no tienen proposición ¡vale!, para mayor, perdón, con proposición avalada excúseme, Representante y el artículo nuevo.

VOTACIÓN BLOQUE ARTÍCULOS 3°, 6°, 7°, 12 Y ARTÍCULO NUEVO PL. 453 DE 24 CÁMARA:

Por el SÍ:

Caicedo Navas Diego Fernando
Carvalho Mejía Daniel
González Hernando
Herrera Rodríguez Irma Luz
Ochoa Tobón Luis Carlos
Rincón Gutiérrez Haiver
Rodríguez Pinzón Ciro
Sogamoso Ingrid Marlen
Torres Romero Dolcey
Triana Rincón Eduard

Por el NO:

Caicedo Angulo Cristóbal

Señor Presidente, se anuncia el resultado, diez (10) honorables Congresistas, han votado de manera positiva los artículos 1°, 3°, 6°, 7°, 12 y el artículo nuevo, y un Congresista, lo ha hecho de manera negativa.

Señor Presidente, en consecuencia, han sido aprobados los artículos mencionados con las proposiciones que han sido avaladas y el artículo nuevo, con la proposición avalada también, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Sírvase leer el título del proyecto de ley.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Título del mencionado proyecto de ley. *por la cual se reconoce la incidencia del sector interreligioso en el ámbito educativo y se fortalece su aporte en la formación de ética y valores humanos en Colombia y en la construcción de tejido social.*

Señor Presidente, el mencionado título, señor Presidente, no cuenta con proposiciones, por lo que se sugiere...

Presidente – Hernando González:

Se abre la discusión sobre el título leído, continúa la discusión, el Representante Daniel Carvalho, solicita votación nominal, abra registro, señor Secretario.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

VOTACIÓN TÍTULO TAL COMO VIENE EN LA PONENCIA PL. 453 DE 24 CÁMARA:

Por el SÍ:

Caicedo Navas Diego Fernando
Carvalho Mejía Daniel

Cuello Baute Alfredo Ape

Presidente – Hernando González:

Doctor Ciro, tiene la palabra.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, estamos en votación.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Presidente mire, yo quisiera pedir una moción de orden y suspender un momento la votación. El paro de los transportadores se está complicando, señor Presidente, el doctor Salamanca hizo una proposición, me parece que vale la pena que nosotros la podamos analizar, inclusive acompañar en estos momentos y al final dejamos la votación de este título y pregunta, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Bueno, vamos a someter, suspenda la votación un momento, por favor, y les pido a ustedes para que analicemos la proposición del doctor Salamanca, nos tomemos 5 minuticos de receso.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Presidente, yo quiero unirme a esta solicitud que hace el doctor Jaime Raúl Salamanca, Presidente de la Cámara de Representantes, y casi que pedir que nosotros como Comisión, debemos tener una sesión permanente y acompañar esta mesa de diálogo en cabeza suya, señor Presidente, porque razón tiene la Asociación Colombiana de Camioneros, al manifestar la sistemática problemática del sector transporte de carga en nuestro país; pero solo a través del diálogo y la concertación se logra realmente solucionar esta problemática.

Hoy el Ministerio de Transporte tiene una gran Ministra, con capacidad de gestión, con capacidad de diálogo; pero el gremio transportador debe entender que el problema central hoy del transporte de carga no es el precio del ACPM, mantener congelado este precio es insostenible para nuestro país, nosotros tenemos grandes problemas sociales, que ameritan realmente analizar muy bien la solución que en estos momentos necesitamos. El hueco fiscal del subsidio desde el 2020, que está congelado este precio, tanto el ACPM y que estuvo el de la gasolina, ha generado un hueco fiscal cercano a lo que se ha invertido en las concesiones de cuarta generación.

Los problemas estratégicos del transporte que hoy realmente se tienen, son los continuos bloqueos en las carreteras por protestas sociales, yo creo que a esto hay que generarle una solución, las demoras en los procesos de carga y descarga en los puertos son ineficientes, hoy hay un ambiente desfavorable para invertir en infraestructura vial en nuestro país, hay que recuperar realmente ese ambiente pro inversión en Colombia.

La inseguridad en las carreteras, hay que generarle realmente seguridad y acompañamiento a todo el transporte de carreteras en nuestro país, actualizar el régimen de vigilancia, inspección y control para la

Supertransporte, y no generar hoy esa competencia desleal que hay en el transporte de carga en Colombia.

Y, la persecución a los líderes de transporte de carga, yo creo que aquí hay que generarles a ellos una protección. Por ejemplo, en nuestro departamento, en el Norte de Santander, tenemos todos nuestros corredores viales afectados por este paro, por el bienestar de todos, nos unimos al llamado que hace nuestro gobernador, el doctor William Villamizar Laguado, al diálogo para superar esta problemática.

Pero también, hay que decirle al señor Presidente, que los problemas nuestros no hay que llevarlos siempre a esa lucha de clases entre ricos y pobres, aquí hay que proponer soluciones a los problemas estructurales de nuestro país. Por eso, señor Presidente, le reitero, nosotros debemos mantenernos en Comisión permanente y en cabeza suya, participar en estas mesas de concertación. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, doctor Ciro, por la moción de orden. Vamos a continuar ahora sí, ¡ahh!, y le respondo al doctor Ciro, ahorita vamos a someter a votación la proposición hecha por el doctor Jaime Raúl y usted, pero continuamos, y esta moción de orden es debido a la dificultad que hoy tiene el país por el paro del sector transportador, más del sector camionero. ¡Listo!, muchas gracias. Entonces, continuamos con la votación. Señor Secretario, vamos a seguir con la votación del título.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Vamos a hacer la votación del título.

Presidente – Hernando González:

Presidente, vamos a hacer la votación del título del Proyecto de Ley 453 de 2024, votando “SI”, se aprueba el título tal como ha sido publicado en el informe de ponencia.

VOTACIÓN TÍTULO TAL COMO VIENE EN LA PONENCIA - PL. 453 DE 24 CÁMARA:

Por el Sí:

Caicedo Angulo Diego

Carvalho Mejía Daniel

Cuello Baute Alfredo Ape

Presidente para claridad del acta, el doctor Diego Caicedo Navas y el doctor Daniel Carvalho, ya habían votado de manera positiva por el título, tal como está consagrado en el acta.

González Hernando

Herrera Rodríguez Irma Luz

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sogamoso Ingrid Marlen

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduard Alexis

Presidente, han votado once (11) honorables Representantes de manera positiva, ha sido aprobado el título, se quedaría solo pendiente la votación de la pregunta con relación si es el querer de esta Comisión, que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite.

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. ¿Quieren los honorables Representantes aquí presentes, que el Proyecto Ley número 453 de 2024 Cámara - 221 de 2024 Senado, continúe su trámite y pase a segundo debate?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Se designa como ponente para elaborar el informe de ponencia para segundo debate, a la Representante Irma Luz Herrera, como coordinada ponente y como ponentes al doctor Luis Carlos Ochoa, y al Representante Eduard Alexis Triana. Doctora Irma Luz, si quiere dirigirse a los compañeros, bien pueda.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente, gracias. Agradecerles a todos sus aportes, y esperamos para el cuarto debate, poder surtir ya con el trámite de los conceptos necesarios y de las aclaraciones pertinentes. Solo reforzar que el propósito es ese, un reconocimiento a este sector, fortalecer algunas herramientas que ya existen y darle visibilidad a una labor social que por años ha estado invisible, pero que afortunadamente los gobiernos han empezado a reconocer también como unos aliados en la consecución de sus metas, sobre todo sociales y educativas, al sector religioso. Muchas gracias a todos

Presidente – Hernando González:

Gracias, honorable Representante. Señor Secretario, leer el siguiente punto del orden del día.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. Presentación del informe final con las recomendaciones y observaciones de la Comisión Sexta con relación al **Proyecto de Ley número 090 de 2024 Cámara - 60 2024 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025**, por parte de la Subcomisión que para tal fin designó la Mesa Directiva, señor Presidente

Presidente – Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el doctor Diego Fernando Caicedo Navas.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Muchas gracias, Presidente.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Cabina, nos ayudan con la presentación del doctor Diego, por favor.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

En el informe que nosotros presentamos a las Comisiones Económicas, junto al Representante *Luis Carlos Ochoa, Hernando González, Ingrid Marlen Sogamoso, Alejandro García Ríos, Pedro Baracutao, Cristóbal Caicedo, Gerson Lisímaco, Eduard Alexis Triana, Daniel Carvalho*, vimos con preocupación, en comparación al año pasado, que hay unos ministerios de nuestra Comisión, a los cuales les han bajado ese presupuesto para poder ejercer bien su trabajo.

De los sectores que nosotros aquí hacemos control político y hacemos seguimiento está el sector TIC. El Ministerio de las TIC, tuvo un recorte por parte del Gobierno nacional, de un 35 % respecto al 2024. Esto nos llena de incertidumbre ya que, pues el Gobierno nacional tiene como bandera conectar al país y que le reduzcan ese presupuesto al Ministerio de las TIC, pues sí es de tener nosotros una lupa.

También está el de Ciencia y Tecnología, con un recorte de 25 %, y en Cultura, un recorte de 24 %, que son esos ministerios a los cuales nosotros les hacemos seguimiento. Principales solicitudes desde la Comisión, desde este informe que enviamos a las económicas, aprobar la proposición radicada por esta Comisión, para aumentar en 200 mil millones el presupuesto de educación, todos acompañamos esa proposición.

Adicionar al presupuesto del sector comercio, entendiendo que es la cabeza de la política pública de reindustrialización y turismo, principales apuestas que la reactivación económica del país.

Poner atención al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el que se dejan varios programas completamente desfinanciados, este es un ministerio que de verdad ayuda a que este país salga adelante.

Y, por último, fortalecer el presupuesto de los proyectos del Fontic, que es lo que yo anteriormente dije, que buscan mejorar la conectividad y el cierre de brechas en el país. Gracias, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias, honorable Representante. Antes de abrir la discusión, quiero agradecer el orden de este informe al doctor Diego Fernando, al doctor Luis Carlos Ochoa, a la doctora Ingrid Marlen Sogamoso, al doctor Alejandro García, a Pedro Baracutao, al doctor Cristóbal Caicedo, al doctor Gerson Lisímaco, al doctor Eduard Alexis Triana y al doctor Daniel Carvalho.

Ahora sí, se abre la discusión, está abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Cómo votan los honorables Representantes?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente

Presidente – Hernando González:

Señor Secretario, sírvase leer el siguiente punto del orden del día.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, anuncios de proyectos de ley de conformidad con el Artículo 8° del Acto Legislativo 01 del 3 de julio de 2013.

**PROYECTO DE LEY NÚMERO 457 DE 2024
CÁMARA – 49 DE 2023 SENADO**

por la cual se promueve el desarrollo de alternativas tecnológicas en materia de seguridad, vigilancia privada e inspección de sustancias u objetos, se mejora el bienestar de los perros usados en estas actividades, y se dictan otras disposiciones.

Presidente – Hernando González:

Secretario, siguiente punto de orden del día.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Proposiciones, señor Presidente. Lo que propongan los honorables Representantes.

Presidente – Hernando González:

Sírvase, señor Secretario, leer las proposiciones.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

“Proposición

De conformidad con el artículo 107 de la Ley 5ª de 1992 solicito se aplace el Debate de Control Político, proposición número 001 aprobado en sesión ordinaria del 23 de julio, de 2024 de la Honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente y que se encuentra programada en el orden del día para la sesión del 04 de septiembre de 2024.

Lo anterior, teniendo en cuenta la coyuntura de manifestaciones y paros del sector de transportes del país por el aumento del precio al combustible, las cuales se han presentado en días recientes, que involucran directamente al sector lácteo y que pueden llegar a obstaculizar la asistencia de los líderes y la comunidad cundinamarquesa en territorio a este importante debate.

Cordialmente,

*Diego Fernando Caicedo Navas,
Representante a la Cámara por
Cundinamarca.*

*Eduard Alexis Triana,
Representante a la Cámara.*

*Ingrid Marlen Sogamoso,
Representante a la Cámara”.*

Suscribe la presente proposición el doctor Diego Caicedo, el doctor Eduard Triana y la doctora Ingrid Sogamoso.

Presidente, siguiente proposición.

“PROPOSICIÓN

Actuando en mi condición de Congresista, solicito a las y los honorables integrantes de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes aprobar la siguiente proposición en el sentido de citar a DEBATE DE CONTROL POLÍTICO a los funcionarios que se enlistan, para que en los términos del numeral 3 del artículo 6° de la Ley 5ª de 1992, den respuesta al cuestionario que se adjunta en relación con la problemática actual que atraviesa el país debido al alza del ACPM (Diésel) y otras medidas de carácter gubernamental que han llevado al sector camionero a manifestarse en las principales vías del territorio nacional.

Para tal efecto, se citará por Secretaría y remitir el correspondiente cuestionario a los siguientes funcionarios:

- 1. Ministra de Transporte, Dra. María Constanza García Alicastro.*
- 2. Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Ricardo Bonilla González.*
- 3. Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Dr. Luis Carlos Reyes.*
- 4. Ministro de Minas y Energía, Ing. Andrés Camacho.*

Además, sírvase invitar a:

- 1. El representante de la Asociación Colombiana de Camioneros (ACC).*
- 2. El representante de la Fedetranscarga.*
- 3. Un representante de Colfecar- Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera.*

Finalmente, apruébese la transmisión del Debate de control Político en vivo y en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, en la hora y fecha que sea aprobada por la Comisión. Ordénese a la Secretaría General realizar el envío de las citaciones e invitaciones, con el respectivo cuestionario, a las instituciones y funcionarios respectivos.

Cordialmente,

*Jaime Raúl Salamanca Torres,
Representante por Boyacá,
Partido Alianza Verde”.*

Presidente, han sido leídas las proposiciones que han sido radicadas. La doctora Ingrid Sogamoso está pidiendo la palabra Presidente, toda vez que ella tenía una proposición que había suscrito y se ha adherido a una proposición leída.

Presidente – Hernando González:

Tiene la palabra la doctora Ingrid.

Honorable Representante Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso:

Gracias, Presidente. Junto a Diego Caicedo y el Representante Eduard Triana, hemos suscrito esa proposición para aplazar el debate del tema lechero que estaba citado para mañana, porque justamente como lo manifestamos en nuestra proposición, nos van a acompañar varios líderes de cada uno de nuestros departamentos, alcaldes, empresarios del sector lechero, campesinos y pues no van a poder llegar, debido al paro que hoy se adelanta en todo el país por parte de los transportadores de carga. Entonces, le solicitamos que por favor se pueda agendar este debate para la próxima semana. Mil gracias.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted, Representante. El Representante Eduard Triana.

Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias, señor Presidente. No, de la misma manera y como suscrito de la proposición de aplazamiento, pero dejamos en claro que la problemática lechera no es un tema menor, es un tema que nos compete, que nos preocupa en nuestras regiones, y por eso la iniciativa de este importante debate de control político; pero obviamente entendiendo la coyuntura, porque necesitamos que de este debate participen el gremio lechero, participen las entidades territoriales, algunos alcaldes que sus economías se basan directamente de la leche, y por eso, es la proposición de aplazamiento.

Entendemos las dificultades que se están viviendo por el paro de transportes, y el llamado para el Gobierno nacional es la concertación, y que tiene que ser pronto por el desabastecimiento de todos los sectores, de todos los productos, está ya muy inminente. Entonces, señor Presidente, por eso solicitamos muy respetuosamente el aplazamiento, y estaremos muy pendiente de la citación a todos los entes que tienen que ver con el sector lechero en el país. Gracias.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted, doctor Eduard, el doctor Diego tiene la palabra, le pido el favor que lo más pronto posible.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Gracias, Presidente. En la misma línea de mis colegas Eduard Alexis y la doctora Ingrid Sogamoso, le solicitamos a la Comisión Sexta que nos apoye aplazando el debate de control político, hoy en día sabemos la situación crítica que está viviendo el país con los transportadores, y el sector lechero por supuesto me ha comentado que está participando también en ese paro y en esa solicitud al Gobierno

nacional, ya que el transporte de la leche también se mueve con el ACPM, todos lo conocemos, y es importante que esos gremios, esos líderes sociales, de los municipios del departamento de Cundinamarca y por supuesto, los alcaldes puedan llegar y plantear la real problemática.

La crisis lechera es una realidad, se debe a muchos factores, pero hoy en día tenemos que luchar y tener una línea clara por parte del Gobierno nacional, y por eso le pido, señor Presidente, que si es posible el debate lo podamos tener el día 17 de septiembre, en esta Comisión Sexta, que es la Comisión en la que quedó citado este debate de control político. Gracias Presidente, gracias colegas, y gracias a los ciudadanos que nos siguen en las redes sociales.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted, doctor Diego. Mire, antes de someter esta votación, quiero decirles a ustedes, no les deberé decir porque son juiciosos, pero llamarle la atención a los demás Representantes, que para que no ocurra esto, y que hay o no hay quórum, por favor, que estemos muy juiciosos en todas las sesiones, y que por favor me pasen todas las ponencias que hay pendientes para darle recorrido a esta Comisión.

Anuncio abierto, la consideración de las proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión sobre las dos proposiciones leídas, ¿cómo votan los honorables Representantes?

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Señor Secretario, agotado el orden del día. Siendo las doce (12:19 p. m.), se levanta la sesión y citamos por Secretaría.

Secretario – Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Siendo las doce (12:19 p. m.), del martes 3 de septiembre de 2024, se levanta la sesión.

HERNANDO GONZÁLEZ
Presidente

SUSANA GÓMEZ CASTAÑO
Vicepresidente

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario

RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria